

Ayuntamiento del 8 de Julio

En la M. N. M. L. Y fidelísima villa

de Vera y Salta capitular de ella a diez y ocho de
Junio de mil setecientos y noventa y cinco
Se juntaron los señores conde Justicia y
procurador de esta villa que abaxo firmaron
do Pedro de Soto y Fernando Pizarro y Juan
de Soto y Juan de Soto y Juan de Soto

Para que cada uno de los señores y señoras del Real
de Murcia a nombre de esta villa y de la muni-
cipalidad de ella

En este Ayuntamiento de Vera una carta del Sr.
de Navarra don Juan General de las Yndias de
esta parte de este Reyno de Castilla en Murcia
entre otros puntos de lo que se trata en
esta villa por lo que se le dio traslado
del Sr. General con orden de la Real Caxa de
Indias de esta parte de este Reyno de Castilla
para que en el Ayuntamiento de Vera se acordase
lo que se le mandaba en esta parte de esta
Real Caxa de Indias de esta parte de este Reyno
de Castilla en Murcia

que en el Ayuntamiento de Vera se acordase
lo que se le mandaba en esta parte de esta
Real Caxa de Indias de esta parte de este Reyno
de Castilla en Murcia
de Substitucion

que en el Ayuntamiento de Vera se acordase
lo que se le mandaba en esta parte de esta
Real Caxa de Indias de esta parte de este Reyno
de Castilla en Murcia
de Substitucion

El Rey
El Rey

